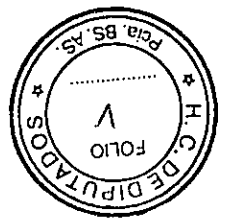




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los festejos por el Centenario de la fundación de la localidad de Polvaredas, partido de Saladillo, que se llevarán a cabo entre el 28 de enero y el 18 de marzo.

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Como la mayoría de los pequeños pueblos ubicados en el interior de la provincia, la localidad de Polvaredas comenzó a tomar forma a partir de que se inaugurara la línea de trocha angosta del Ferrocarril Provincial Buenos Aires, procedente de la ciudad La Plata y llegaba al meridiano V en el límite con La Pampa,

Fue el 17 de marzo, pero de 1912, cuando Ofelia Del Carril de Lagos, heredera de Víctor Del Carril, donó las tierras para la línea férrea y denominó "Polvaredas" a la estación. En torno a ella se fue formando el pueblo.

El nombre del pueblo tiene sus orígenes durante los años de la colonia, cuando zona era aún parte del desierto y los indios recorrían las tierras en busca del ganado salvaje que en épocas de sequía se reunía en las aguadas permanentes. La laguna existente ya era conocida como "de las Polvaredas" por los exploradores de las tierras del sur del Salado desde los tiempos de los Virreyes.

Por 1827 la provincia había otorgado campos en el paraje "Las Polvaredas" y en 1839 se creó el nuevo partido de Saladillo. La estancia "Polvaredas Grandes" fue adquirida por Salvador María del Carril y ya para el año 1870, el Censo Nacional consideraba a esta estancia como modelo en la zona.

Actualmente, Polvaredas cuenta con una población de 476 habitantes y el pueblo se ha expandido delante de la estación del ferrocarril que le dio su nombre. Desde hace pocos años, las diferentes instituciones del pueblo asumieron la organización de los festejos por el aniversario que, al cumplir cien años desde su creación de Polvaredas, serán los siguientes:

- Cena aniversario organizada por el Club Pampero el día 28 de enero.
- Una noche de Carnaval de la que participarán todas las instituciones.
- "La Noche de las 100 Velas" y acto protocolar el día 16 de marzo, en la plaza principal de Polvaredas.
- Desfile institucional, desfile gaucho, exhibición de autos antiguos y maquinarias, almuerzo campero y la actuación de varios números artísticos el 18 de marzo.

Es importante como incentivo y reconocimiento a los pequeños pueblos del interior bonaerense que el gobierno de la provincia considere de interés sus festejos, por lo que agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ESS. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.